señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cinco.-Vivienda en primera planta alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte, sito en término municipal de Murcia, partido de San Benito, paraje de Patiño, con fachadas a las calles de nueva creación sin nombre, calle Matías y calle del Transformador, siendo la principal la primera. Es de tipo B. Tiene su acceso por el zaguán 1, a la izquierda, subiendo. Tiene una superficie útil de 77 metros 80 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza solana y lavadero. Linda: Derecha, entrando, vuelo de la calle Matías; izquierda, patio de luces; fondo, vuelo de la propiedad de don Manuel Martínez Berruga y otro, y frente, hueco de escalera y vivienda de tipo A de esta planta y escalera y descansillo de esta planta.

Cuota: 8 enteros 56 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia numero 2, libro 240, folio 131, sección octava, finca número 16.340.

Tipo de subasta: 11.223.134 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—7.187.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 223/1997, promovido por Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Jiménez Morales, contra «Inmobiliaria El Bosque, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Cactus, Sociedad Limitada», en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 22 de marzo de 1999, a las doce horas; no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 19 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta comunidad autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil. Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 963.000.000 de pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada

en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 26910000180022397, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Finca obieto de la subasta

Urbana.—Un terreno en San Martín de Valdeiglesias al sitio de la Solana, hoy la calle de la Fragua, números 1 y 4, de 1 hectárea 37 áreas 15 centiáreas, o 13.715 metros cuadrados. Sobre dicha finca existe un conjunto urbanístico con tres edificaciones.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 484, libro 154, folio 168, finca registral número 15.196.

Dado en Navalcarnero a 1 de diciembre de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—7.322.

ONTINYENT

Edicto

Doña Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 211/1994, a instancias de «Mercedes Benz Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra «Canspain Trading, Sociedad Limitada», y otros, en los que, en vía de apremio, y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a los demandados que luego se describirán.

La subasta, que se realizará por lotes, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2, de esta ciudad, el día 14 de abril de 1999, a las doce treinta horas.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 14 de mayo de 1999, a la misma hora, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 14 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Si cualesquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante,

consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406 0000 17 0211 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Quinta.—El título de propiedad, suplido por la certificación del Registro de la Propiedad, estará de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.-Nuda propiedad de una mitad indivisa de la casa situada en Ontinyent, calle 2 de Mayo, número 31, planta baja. Un local de negocios que comprende la planta baja de la casa, distribuida en tienda, trastienda, despachos, pasillo, patio descubierto y cuarto de aseo; tiene puerta propia a la calle y otra, accesoria, al zaguán de acceso a los altos, mide una superficie aproximada de 118 metros 18 decímetros cuadrados. Le corresponde el cuarto trastero señalado con el número 1 de los enclavados en el desván. Se le asigna un valor en relación al de la totalidad del edificio del 35 por 100. a los efectos de distribución de beneficios y cargas. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al folio 189 del tomo 171, libro 61 de Ontinyent, finca registral número 6.839.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de la casa situada en Ontinyent, calle 2 de Mayo, número 31, piso 1. Una vivienda que comprende la primera planta alta de la casa, distribuida en recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de aseo y galería; tiene su entrada por puerta propia que desemboca en el pasillo, escalera, zaguán y portón generales de la casa, mide una superficie aproximada de 110 metros cuadrados. Le corresponde el cuarto trastero señalado con el número 2 de los enclavados en el desván y el depósito de agua instalado en la parte general del desván, señalado con el número 1. Se le asigna un valor en relación al de la totalidad del edificio del 40